



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.618/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, el pasado día 22 de mayo de 2011, a requerimiento de Policía Nacional, al haber sido robado, el vehículo turismo, marca PEUGEOT modelo 306 matrícula V-0216-FX, y habiendo sido informado su titular de su recuperación para su retirada del parking municipal y al no haber mostrado su titular, D^a. TATIANA PENALVA DE FARIAS, la intención de retirarlo, fue depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 8 de septiembre de 2011 al depósito municipal de las Hervencias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Cetelles, 34, bajo del municipio de OLIVA (Valencia) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 19 de diciembre de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.